



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1597

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día **08 de MARZO** del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 056**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.- Informe de las comisiones.-

### COMISION DE COMERCIOS Y RESTAURANTES. -

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la solicitud para explotar los siguientes giros comerciales

OFICIO D.I.L.T. Y V.P. 29/2023 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ELIAS TINTOS LOZANO.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE MARISQUERIA, CON DOMICILIO EN AV. LAPISLAZULI N°192 COLONIA EL HAYA.
OFICIO D.I.L.T. Y V.P. 28/2023 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS EMMANUEL WOLFGANG ROCHA MENDOZA.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE OTROS NO ESPECIFICADOS (MICHELADAS), CON DOMICILIO EN AV. TECNOLOGICO N°180 A DE LA COLONIA MORELOS.
OFICIO D.I.L.T. Y V.P. 16/2023 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSE DANIEL MACIAS LEPE.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE MARISQUERIA, CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACION HIDALGO N°1041 DE LA COLONIA REAL SANTA FE.
OFICIO D.I.L.T. Y V.P. 09/2023 SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALFREDO FARIAS AVILA.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE RESTAURANTE TIPO B CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN AV. TABASCO N°158 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA.

### COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO. -

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al otorgamiento del Premio Municipal a la Mujer Villalvareense *¡Mujeres que Inspiran 2023, Grandes Historias, Grandes Mujeres!*

IV.- Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia.-

Solicitud para declarar **Recinto Oficial** la plazoleta del monumento a la Diana Cazadora, para llevar a cabo sesión solemne, el día 08 de Marzo, con motivo de la entrega del Premio Municipal a la Mujer Villalvareense *¡Mujeres que Inspiran 2023, Grandes Historias, Grandes Mujeres!*, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

V.- Asuntos Generales.-

VI.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la ausencia justificada del C. J. Santos Dolores Villalvazo, Síndico Municipal, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 056 siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos; acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los munícipes presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. –**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita de conformidad con la reglamentación, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción, así como el contenido del acta número 113 celebrada el día 07 de febrero del presente.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe de las comisiones**

**COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES.-**

En uso de la voz el Regidor **Roberto Sánchez Rojas**, Secretario de la Comisión de Comercios y Restaurantes, dio lectura ejecutiva por así haberse aprobado, al Dictamen correspondiente a la solicitud para explotar diversos giros comerciales, mismo que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ  
P R E S E N T E.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a large, stylized 'O'. Below it, there are several other signatures, including one that appears to be 'A. S.', another that looks like 'S. S.', and a more complex signature that might be 'Roberto Sánchez Rojas'. There are also some smaller initials and marks scattered throughout the right side of the page.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1598

LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: LIC. ADRIÁN LÓPEZ LOPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 53, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE COLIMA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

## CONSIDERANDO

I.- QUE MEDIANTE OFICIOS **SE.N° 036/2023, SE.N°038/2023, SE.N° 040/2023, SE.N° 011/2023 DE FECHAS 26 DE ENERO 2023 Y 15 DE FEBRERO DEL 2023**, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL MTR. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, ESTA COMISIÓN RECIBIÓ PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE SOLICITUD QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

OFICIO <b>D.I.L.T. Y V.P. 29/2023</b> SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.ELIAS TINTOS LOZANO.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE MARISQUERIA, CON DOMICILIO EN AV. LAPISLAZULI N°192 COLONIA EL HAYA.
OFICIO <b>D.I.L.T. Y V.P. 28/2023</b> SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.CARLOS EMMANUEL WOLFGANG ROCHA MENDOZA.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE OTROS NO ESPECIFICADOS (MICHELADAS), CON DOMICILIO EN AV.TECNOLOGICO N°180 A DE LA COLONIA MORELOS.
OFICIO <b>D.I.L.T. Y V.P. 16/2023</b> SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSE DANIEL MACIAS LEPE.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE MARISQUERIA, CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACION HIDALGO N°1041 DE LA COLONIA REAL SANTA FE.
OFICIO <b>D.I.L.T. Y V.P. 09/2023</b> SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ALFREDO FARIAS AVILA.	PARA EXPLOTAR EL GIRO DE RESTAURANTE TIPO B CON VENTA DE CERVEZA, CON DOMICILIO EN AV. TABASCO N°158 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA.

II.- QUE EL **DÍA 8 MARZO 2023**, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE REGIDORES, EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN MUNICIPAL, INFORMÓ A ESTA COMISIÓN LOS PORMENORES DE LAS SOLICITUDES.

III.- POR LO REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS VALORADOS POR LA TESORERA C. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL, SE ANALIZÓ LA POSIBILIDAD DE CONSENTIR EL TRÁMITE SOLICITADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA; 37,40,42, 45 FRACCIÓN I, INCISO M Y 53 FRACCIONES III,IX Y XII DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 4,5,7,10 INCISO G Y 11, FRACC.III ART. 15 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; 1, 65 FRACCIÓN II Y III, 74, FRACCIÓN I Y II, 75, 76, 83 88 FRACCIÓN I, II, IV Y VI Y 95 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 3, 10 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ; 2, 7, 15, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

## DICTAMEN

PRIMERO. – POR LO ANTES EXPUESTO Y UNA VEZ QUE LOS CC. LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS Y C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES, COTEJARON EL ACATAMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE ESTIPULA QUE ES DE APROBARSE OTORGAR:

### LICENCIA DE MARISQUERIA:

C. ELIAS TINTOS LOZANO	CON DOMICILIO EN AV. LAPISLAZULI N°192 DE LA COLONIA EL HAYA .
------------------------	--

### LICENCIA DE OTROS NO ESPECIFICADOS (MICHELADAS):

C. CARLOS EMMANUEL WOLFGANG ROCHA MENDOZA	CON DOMICILIO EN AV. TECNOLOGICO N°180 DE LA COLONIA MORELOS
---	--

### LICENCIA DE MARISQUERIA:

C. JOSE DANIEL MACIAS LEPE	CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACION HIDALGO N°1041 DE LA COLONIA REAL SANTA FE.
----------------------------	---

### LICENCIA DE RESTAURANTE B CON VENTA DE CERVEZA:

C. ALFREDO FARIAS AVILA

CON DOMICILIO EN AV. TABASCO N°158 DE  
LA COLONIA EMILIANO ZAPATA

**SEGUNDO.** – SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN A LA TESORERÍA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA EL DÍA 6 DE MARZO DEL 2023.

**LA COMISIÓN DE COMERCIOS Y RESTAURANTES**

**LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE

**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS**  
SECRETARIO

**C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO**  
SECRETARIO

Finalizada su lectura hace uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes** para comentar respecto a este tema, que le parece importante seguir fomentando el desarrollo económico en el municipio, sin embargo considera que tienen todo el derecho los empresarios en esta nueva forma de hacer negocio, en este modelo de poner una cancha deportiva y luego ahí mismo vender bebidas alcohólicas, es parte de un derecho que tienen el poder realizarlo, “sin embargo voy a diferenciar mi voto, solamente en ese tema de la colonia Emiliano Zapata voy a votar en contra pues considero que deberíamos de consultar a los vecinos de la zona, estoy de acuerdo en el modelo de negocio, en el fomento al deporte, eso es muy bueno, pero sí el tema de venta de bebidas alcohólicas es complicado para los vecinos, y como referencia esta la colonia cerca de la unidad deportiva Gil Cabrera donde los vecinos mencionan que se quedan hasta las once o doce de la noche tomando después del juego, entonces en este caso mi voto será en contra”.

El regidor **Sergio Rodríguez Ceja** comenta que se deben de trabajar estos temas apegados al reglamento municipal si el reglamento conforme a derecho autoriza esta dinámica debemos de respaldarla porque está fundamentada en el reglamento municipal y es conveniente guiarnos sobre esta dinámica, si más adelante hay alguna situación que más adelante se tenga que modificar tendríamos que hacerlo, yo estoy de acuerdo con las cuatro propuestas y voy a votarlas a favor.

Comenta el regidor **Adrián López López** que entiende la posición que se toma y al respecto, como presidente de la comisión de comercios y restaurantes, que los dictámenes que presenta respaldados por sus compañeros integrante de la comisión, no son solo temas de trámite y no lo hace por cumplir su comisión, sino que lo hace entendiendo que ustedes dan su voto de confianza en esta responsabilidad y que revisa



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1599

apegado a las reglamentos y las leyes y que esto que se presenta no va poner ante ustedes ningún tipo de compromiso o que vayan a violentar lo que protestaron, el artículo 5 constitucional dice que ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria o comercio o trabajo que se le acomode siendo lícitos, previo a que las leyes federales, las leyes estatales y los reglamentos municipales autorizan a esta persona a que se dedique a esto se decidió, además de que fuimos a revisar el lugar y se decidió dar el voto de confianza porque además cumplía con todos los requisitos, y porque es importante que no les cerremos las puertas a personas que vienen a invertir a Villa de Álvarez por algunos casos negativos que se han tenido con anterioridad no podemos cerrar las puertas a la inversión, Villa de Álvarez es un municipio seguro para invertir, donde se le van a respetar las garantías individuales y sobre todo, es un municipio en donde el estado de derecho es aplicado no solamente en los reglamentos, sino también desde el cabildo, entiendo que no es personal, el dictamen que hacemos es meramente la tramitología de las intenciones que familias están decidiendo invertir, a mi no me están votando nada en contra, es a ellos a quienes se les está votando una oportunidad a favor o en contra y yo respeto profundamente las decisiones que ustedes tengan. Es cuanto.

En este tema, la regidora **Claudia Rufina Chávez Pizano** menciona que vale la pena generar las condiciones para que se beneficie la sociedad villalvareense económicamente, “tenemos una carencia de negocios, una carencia de ventas dentro de los negocios, en cuanto a las cabalgatas y la feria hubo una reactivación y de ahí es de donde debemos de partir y apegarnos a los lineamientos para seguir generando empleos”.

Nuevamente hace uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes**, para comentar que le queda claro y lo ha mencionado, que tiene todo el derecho y la ley les ampra de poder invertir, que simplemente hará valer su derecho al voto en el sentido de que está a favor de que a los ciudadanos, antes de instalarles un negocio de este tipo se les debe consultar porque ellos son los que viven ahí y son los que en su momento van a tener alguna queja en este ayuntamiento y para no modificar después o anularles la licencia, “yo con mucho respeto reconozco el trabajo de Adrián en su comisión, sin embargo hago valer mi voto como regidor de que estoy en contra en este momento de ese tema, hay muchos modelos de negocios, me queda claro que el fomento al deporte se le reconoce, el negocio lo va seguir teniendo porque es un negocio que renta las canchas deportivas, si queremos trabajar y transitar hacia un municipio de paz, pues tendremos

que ser un poco más meticulosos en este tipo de actividades, estamos trabajando en el tema de la inseguridad, yo creo que los habitantes de la colonia saben que va ser una cancha deportiva mas no que van a vender bebidas alcohólicas, solamente emitir mi voto al cual tengo derecho de hacerlo en contra, y con mucho respeto al trabajo de la comisión, y al final de cuentas la mayoría decide”.

Considera la maestra **Perla Luz Vázquez Montes** que si algo distingue a esta administración es que ha sido facilitadora, “ahí no coincido con lo que se mencionó porque no se le han puesto obstáculos a nadie para emprender en el municipio y menos que desde aquí, pues uno de los retos y visiones de la maestra Tey es el fortalecer la economía en el municipio, lo que propongo es que quede establecido un horario de consumo y del giro que se le está dando para que los habitantes que viven alrededor no se empiecen a incomodar, yo lo estoy padeciendo en el QR y creo que valdría la pena que se haga ese acotamiento, pero no dar y luego echarle para atrás, y reconozco que la administración actual ha sido facilitadora para todos los negocios que han decidido emprender en el municipio”.

Respecto al punto que se está tratando, la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** solicita que cada una de las propuestas se voten de manera diferenciada para poder hacer un voto respecto a las solicitudes que se señalan en el dictamen, en segunda instancia, el artículo 22 del Reglamento de Gobierno señala “El Cabildo ejercerá las atribuciones que le conceden las leyes mediante la expedición de acuerdos y resoluciones de naturaleza administrativa, así como de reglamentos de ley para regular las atribuciones de su competencia... El Artículo 23 dice que “Los acuerdos y determinaciones del Cabildo podrán ser: Reglamentos; Presupuesto de Egresos; Propuesta de Ley de Ingresos; y en la fracción VI .- Iniciativas de Leyes, Decretos y Acuerdos; etc., es por eso que en este dictamen pudiera tomase en consideración la posibilidad de que no existiera, sin bien es cierto existe en el reglamento la autorización para que se lleve de a cabo porque no incumple, también que se pudiera establecer una disposición o un acuerdo económico en lo particular que no violenta los reglamentos establecidos, “esa era mi propuesta y ahorita en este momento al escuchar al regidor Adrián, quiero comentar que quiero hacer el uso de mi voto en el sentido en que yo lo considere y no como usted lo señala que es personal en contra de las personas, no de usted, comentar que en la primera sesión yo presenté una propuesta de



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1600

reforma para que se agregara en la comisión de Juventud y Deporte, los estilos de vida saludable y conforme a eso y a la decisión de que el deporte se puede realizar en un espacio donde están incluso menores de edad y que esto no podría combinarse desde mi punto de vista y en lo que he trabajado de los estilos de vida saludable, no debería de venderse alcohol porque están expuestos los menores de edad a este tipo de consumo, sin dejar de lado que el consumo del alcohol es una de las acciones donde están implicados muchos de los accidentes automovilísticos, entonces tomando en consideración mis convicciones y sin que se considere personal, mi voto va ser en contra”.

Haciendo nuevamente uso de la voz el regidor **Adrián López López** hace un reconocimiento al valor que requiere cada uno de sus compañeros reidores y que respeta cada una de sus determinaciones, y hace dos señalamientos, una aclaración, ofrece una disculpa si areció de su parte si estaba señalando que iba a ser algo personal, no iba en ese sentido y otra, la razón aunque se que era una propuesta de usted de hacer un acuerdo, recordando la jerarquía en el tema del derecho, estas licencias dependen de la ley de hacienda y por un tema de jerarquía, la Ley de Hacienda está por encima de los reglamento municipales, entonces nosotros no podemos hacer una cuerdo que esté en contra o no contemplado dentro de la ley de hacienda, porque lo que hacemos es autorizar hasta las doce como se contempla en esa ley, y si nosotros hacemos ese acuerdo podríamos incurrir en un tema, me queda claro que n era por ahí, mi uso de la voz es para explicar el por qué no estaría de acuerdo en que en desde la comisión saliera eso. Es cuanto.

Derivado del análisis anterior y habiendo tomado en consideración los comentarios vertidos al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, otorgaron **AUTORIZACIÓN DE MANERA UNANIME** para explotar los giros de **Marisquería y otros NO especificados (micheladas)** y **AUTORIZARON POR MAYORÍA** la licencia comercial con giro de **Restaurante Tipo B, con venta de Cerveza, a nombre del C. Alfredo Farías Ávila, ubicado en la Av. Tabasco No. 158 de la colonia Emiliano Zapata**, con los votos en abstención de la Regidora Perla Luz Vázquez Montes y del Regidor Roberto Rolón Castillo, así como los votos en contra del regidor Guillermo Toscano Reyes y de las Regidoras María Guadalupe Velasco Rocha y Karina Marisol Heredia Guzmán.

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. -

Continuando con el Orden del Día hace uso de la voz la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha** para dar lectura al dictamen correspondiente al **otorgamiento del PREMIO MUNICIPAL A LA MUJER VILLALVARENSE ¡Mujeres que Inspiran 2023. Grandes Historias, Grandes Mujeres!**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
PRESENTE.

La Comisión de Equidad y Género integrada por las múnicipes que firman al calce el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 2, 3, 53 fracción III, XII y 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 21, 22, 75, 76, 99 y 106 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez; así como los artículos 12, 13, 14 y 15 de Los Lineamientos para otorgar el Premio Municipal a la Mujer Villalvarense, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el dictamen que contiene el **OTORGAMIENTO DEL PREMIO MUNICIPAL A LA MUJER VILLALVARENSE ¡Mujeres que Inspiran 2023. Grandes Historias, Grandes Mujeres!**, en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, al tenor de los siguientes

### CONSIDERANDOS:

PRIMERO: En el año de 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó establecer el 08 de marzo como Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de reconocer la lucha de las mujeres por participar en igualdad de condiciones que el hombre en la sociedad, fortaleciéndose con ello el avance en la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres. Haciendo eco extensivo de estas ideas el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Álvarez, Colima, por medio del Instituto de las Mujeres Villalvarenses en conjunción del H. Cabildo, tiene a bien reconocer a las mujeres que se han destacado en sus trayectorias a favor del municipio Villalvarense y de otras mujeres, extendiendo reconocimiento pleno a su arduo trabajo. Las mujeres hemos expandido nuestro papel en la sociedad participando en todos los ámbitos, ahora somos parte de la transformación que vive el país y que ya no se entiende sin la participación de nosotras.

SEGUNDO: Es así que en cumplimiento a lo establecido en Los Lineamientos para otorgar el Premio Municipal a la Mujer Villalvarense, aprobados mediante Sesión de Cabildo de fecha 02 de febrero del año 2022, se publicó la convocatoria **¡Mujeres que Inspiran 2023. Grandes Historias, Grandes Mujeres!** el día 16 de febrero al 02 de marzo del año en curso para recibir propuestas de ciudadanos o ciudadanas, así como asociaciones o agrupaciones civiles, obteniendo como resultado la recepción de 20 propuestas que a continuación se señalan:

CATEGORÍA	PARTICIPANTES
Ámbito Social	Sara Elizabeth Cernas Verduzco Carmen Karina Alcántar Gómez María de Jesús Eliza Chávez Martínez María Guadalupe Pérez Mejínez Yalila Mireya Mancilla Chávez Geraldhy Dianey Gálvez Villa Carla Isabel Larios Montes.
Ámbito Académico	Mónica Ríos Silva Rossana Tamara Medina Valencia
Ámbito Empresarial	Denisse Yesel Jiménez Valeria Pérez Manzo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1601

Ámbito Deportivo	Mayela Camila Ruiz Rodríguez Ana Teocalli Hernández Gutiérrez Jéssica Janeth Jiménez Plascencia
Ámbito Cultural	Sandra Ortiz García María Mildred Areli Molina Garcíalsolda Rendón Garduño Flor Eleniz Jiménez Cernas María Elena Favela Velázquez Yésica Rocío Cano Cernas.

TERCERO: Posteriormente y de acuerdo con el artículo 12 de Los Lineamientos para otorgar el Premio Municipal a la Mujer Villalvareense, el viernes 03 de marzo del presente se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Villalvareense con objeto de realizar la deliberación para elegir a las ganadoras del premio, integrando este Consejo la Dra. Mariana Martínez Flores, Secretaria del Consejo y Directora del Instituto de las Mueres Villalvareenses; Ana Azucena Evangelista Salazar, Consejera y Representante de la Asociación de Colimenses Universitarias; Mario Eduardo Jiménez Galván en representación de Laura Helena Itzel Jiménez Galván, Consejera y Representante de Acción Afirmativa A.C.; María Guadalupe Velasco Rocha, Vocal, Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Valeria Tintos Ruiz, Vocal, Regidora, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género y Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte y el Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, vocal y Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, una vez deliberadas las propuestas por este Consejo Directivo en los términos del artículo 14 se obtuvieron los resultado para entregar los premios a las siguientes participantes:

CATEGORÍA	
Ámbito Social	Sara Elizabeth Cernas Verduzco
Ámbito Académico	Rossana Tamara Medina Valencia
Ámbito Empresarial	Denisse Yesel Jiménez
Ámbito Deportivo	Ana Teocalli Hernández Gutiérrez
Ámbito Cultural	María Elena Favela Velázquez

CUARTO: Derivado de lo anterior y en aras de cumplimentar lo estipulado en los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para Otorgar el Premio Municipal a la Mujer Villalvareense, la premiación se llevará a cabo en Sesión Solemne del H. Cabildo Municipal el 8 de marzo a las 6:00 pm teniendo como sede el "Monumento Diana Cazadora" ubicado en Av. Benito Juárez esq. Niños Héroes en la colonia Juan José Ríos II, en Villa de Álvarez, Colima, autorizado en Sesión Ordinaria número 54 de fecha 16 de febrero de 2023.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, sometemos atenta y respetuosamente a la consideración de este Honorable Cabildo la premiación a cinco destacadas mujeres de acuerdo al siguiente

## DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el OTORGAMIENTO DEL PREMIO MUNICIPAL A LA MUJER VILLALVARENSE *Mujeres que Inspiran 2023. Grandes Historias, Grandes Mujeres!* a favor de las ciudadanas Sara Elizabeth Cernas Verduzco, en la categoría Social; Rossana Tamara Medina Valencia, en la categoría Académico; Denisse Yasel Jiménez, en la categoría Empresarial; Ana Teocalli Hernández Gutiérrez, en la categoría Deportivo y María Elena Favela Velázquez, en la categoría Cultural.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima a los 06 días de marzo de 2023.

ATENTAMENTE  
LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO  
LICDA. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA  
PRSDIENTA DE LA COMISIÓN

LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ LICDA

CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and '10' and several illegible signatures.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and another illegible signature.]*

Finalizada su presentación hace uso de la voz el regidor **Adrián López López** para hacer un reconocimiento a la comisión que encabeza la regidora Lupita por el trabajo realizado, no es fácil elegir a mujeres tan talentosas que presentaron parte de su trayectoria, reconozco el trabajo y las respaldo principalmente y en el marco de la mujer conmemoro la lucha que han llevado a cabo y reflexionar principalmente hoy que ellas son las protagonistas.

La regidora **Karina Marisol Heredia** felicita a la regidora Lupita por el trabajo al frente de la comisión, decirles que tiene su apoyo ella y quienes la integran, por el trabajo que realizan de manera constante porque si bien es el sello de esta administración, la convicción que siempre hemos mostrado las integrantes de este cabildo, los avances que se han llevado a cabo en el Instituto de la Mujer, como en acciones afirmativas que hemos aprobado aquí en el seno del cabildo, dan muestra de la convicción que tenemos para trabajar en favor de las niñas y las mujeres del municipio, felicitar a las mujeres que presentaron su propuesta, este año aumentó y sin duda alguna hay muchísimas mujeres que nos inspiran y el ampliar estas categorías fue un atino muy importante para reconocerlas.

Interviene el regidor **Roberto Rolón Castillo** para sumarse a la lucha el día de hoy y felicita a la regidora Lupita, a la doctora Mariana y a quienes fungieron como jurado para llevar a cabo esta liberación y sobre todo me siento satisfecho formar parte de esta administración, donde hoy son siete mujeres regidoras y esto quiere decir que los derechos se están dando y eso es parte de donde esta administración le pone el sello y la importancia que le da a este tipo de eventos.

Se suma a la felicitación y al reconocimiento el regidor **Guillermo Toscano Reyes** y a todos los que intervienen el día de hoy que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, todo nuestro respaldo, nuestro respeto y desde el inicio de la administración se vienen haciendo acciones afirmativas en favor y ara el respeto de los derechos de la mujer.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1602

De igual manera la regidora **Perla Luz Vázquez** se suma a la felicitación y comenta que poco a poco se ha ido cambiando las formas de conducirnos entre hombres y mujeres, demostrando responsabilidad, compromiso, cariño y trabajo y seguramente pronto estaremos en el lugar que tanto anhelamos, felicidades a la comisión, a las participantes y a las ganadoras.

Agradece la regidora **Lupita Velasco** por los comentarios vertidos para su comisión y señala que efectivamente esta administración está haciendo un gran trabajo en favor de las mujeres, hay estrategias, hay programas, en el Plan Municipal de Desarrollo están los ejes bien planteados de la transversalidad y se está trabajando de manera asertiva para tener mejores condiciones para las mujeres villalvarenses, solo comentar que hoy 8 de marzo en todo el mundo se están haciendo marchas y manifestaciones para visibilizarnos como mujeres, este ambiente es propicio porque a las mujeres nos falta todavía superar muchas cuestas arriba que tenemos todavía en el nivel rural, ciudadano, en el nivel político, en cual hemos tenido muchos avances, tenemos ya la paridad de género en la representación y hemos tenido avances en muchos temas, sin embargo señalar que en el tema de la violencia hacia las mujeres tenemos una gran oportunidad para trabajar.

Analizado que fue el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** otorgar el **PREMIO MUNICIPAL A LA MUJER VILLALVARENSE ¡Mujeres que Inspiran 2023. Grandes Historias, Grandes Mujeres!**, a las cinco mujeres ya mencionadas en el cuerpo del dictamen.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta Municipal solicita autorización de los municipales, para declarar **Recinto Oficial** la **explanada del monumento a la Diana Cazadora**, para llevar a cabo sesión solemne, hoy 08 de Marzo, con motivo de la entrega del Premio Municipal a la Mujer Villalvarenses **¡Mujeres que Inspiran 2023. Grandes Historias, Grandes Mujeres!**, en el marco del

Día Internacional de la Mujer, y al no haber observaciones al respecto, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** dicha solicitud.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- clausura de la sesión.**

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día **08 de Marzo del 2023**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

*Santos*  
**C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**REGIDORES**

*[Signature]*  
**C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO**

*[Signature]*  
**C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA**

*[Signature]*  
**C. VALERIA TINTOS RUIZ**

*[Signature]*  
**C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 056 ACTA No. 121 LIBRO II FOJAS 1603

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

ROBERTO ROLON CASTILLO

